

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	4 18	3 10	2 10
De Sevilla á Jerez.	7 30	4 30	3 30	2 30
De Jerez á Cádiz.	7 30	4 30	3 30	2 30
De Cádiz á Jerez.	7 30	4 30	3 30	2 30
De Jerez á Sanlúcar.	7 30	4 30	3 30	2 30
De Sanlúcar á Jerez.	7 30	4 30	3 30	2 30

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Viernes 12 de Octubre de 1883.

Núm. 8454.

## El Guadalete.

### EL EMPRÉSTITO.

Después de largas tramitaciones, de gestionar activamente en Madrid, y de apelar á toda clase de empeños para que el expediente fuese despachado, ha llegado al fin la hora de poder aplicar la mitad próximamente del importe del empréstito, ó sea la suma de 3 millones y pico de reales á que—según hemos oído asegurar—ascienden los créditos contra el Ayuntamiento, cuyo pago está autorizado por el gobierno y aceptado por numerosos acreedores del Municipio.

No comienza, pues, esa anhelada operacion de crédito á ser fructuosa, aplicándose á obras públicas; si bien cierta interpretacion de una de las cláusulas de la real orden, que al pié insertamos y cuya copia se nos ha remitido por conducto autorizado, parece facilitar la ejecucion de obras, que hay quienes creen no sean meramente las del cuartel: éstas están aplazadas, prudentemente, hasta poder pactar con el gobierno lo que sobre el asunto convenga, para evitar al pueblo la gravísima, la ruinosa contingencia de emplear dos millones y no tener ni la mitad del cuartel que á Jerez corresponde, dada la resolucio de que aquí exista siempre, por altas conveniencias del servicio militar en la provincia, una numerosa guarnicion, no menor que la que hoy, mermada, existe.

Agradable, fausto sería que la tal cláusula, latamente interpretada, pudiera hacer fácil el realizar otras obras que no fuesen las del cuartel; posibilidad que no afirmaremos, porque la real orden, como la generalidad de las disposiciones redactadas en las oficinas del gobierno—sean las de Madrid ó las de provincias—están escritas en una especie de jerga mazorral y oscura que hace difícil su recta y clara inteligencia: si bien en ella se dice—y es doloroso no haya podido tener cumplimiento—que al dictarla se ha tenido muy presente la conveniencia y la necesidad de emprender aquí obras públicas en beneficio de las clases trabajadoras.

Pero aun circunscribiéndonos á la autorizacion de emitir el empréstito para satisfacer las abrumadoras y antiguas deudas que pesan sobre el procomún, el resultado será desde luego muy beneficioso para la poblacion, supuesto que van á circular unos tres millones de reales, cosa de grandísima importancia en esta época de abatimiento y de penuria. De esa cuantiosa suma participarán muchas personas, que á su vez distribuirán entre otras las cantidades que perciban, y así en más de un hogar se reflejará benéficamente el movimiento de esa masa de numerario.

Razon, pues, tendrá el municipio, y singularmente la respetable persona que lo preside, que tan loable afán ha mostrado por ver realizado el empréstito, en considerar este suceso como un gran día de sol en medio de las sombras que hoy rodean la existencia de la municipalidad.

¡Ojalá—y permitasenos tornar siempre á nuestro ingénito optimis-

mo en soñar venturas para bien de esta hermosa ciudad—ese espíritu patriótico, de noble concordia, de honrosa y previsora generosidad que en estos días, y en tantas ocasiones, hemos recordado, hiciese que se pudieran emplear los otros dos millones destinados á obras públicas, en trasladar nuestro Instituto y en plantear alguna otra mejora, como la de conceder fuerte subvencion para construir un buen Teatro, con lo cual se demostraría elocuentemente que aquí no está ni dormida, ni muerta, la vida de la inteligencia, el amor á lo noble y lo bello, el entusiasmo, en fin, por toda espléndida manifestacion de la grandeza, de la dignidad y de la gloria de un pueblo.

Hé aquí la mencionada Real orden:

Gobierno civil de la provincia de Cádiz.—Seccion quinta.—Negociado segundo.—Número ochocientos sesenta y siete.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha trece de Abril próximo pasado me comunica la real orden siguiente:—Examinada la instancia del Alcalde de Jerez en nombre y representacion del Ayuntamiento, y el acuerdo de la Junta Municipal pidiendo se notifique la concesion del empréstito hecho á dicho Ayuntamiento por real orden de treinta y uno de Julio último respecto á cambiar la aplicacion del empréstito y á la emision de acciones:

Resultando que el vecindario se compromete á suscribirse á dicho empréstito por quinientas mil pesetas con exclusivo destino á la construccion de un cuartel: Resultando que las subastas celebradas anteriormente para la realizacion del empréstito fueron inútiles; y

Considerando que no se modifica sustancialmente las condiciones del empréstito concedido por R. O. de 31 de Julio de 1882 por lo que toca á su emision, interés, amortizacion y garantía aunque se modifiquen en cuanto á su destino:

Considerando que al conceder al Ayuntamiento de Jerez la autorizacion indicada de acuerdo con lo consultado con el Consejo de Estado, se atendió principalmente á la utilidad de las obras la cual no se altera, antes al contrario se mejora como lo demuestra la espontaneidad con que los vecinos ofrecen suscribir quinientas mil pesetas que se destinarán á la construccion de un Cuartel:

Considerando que la dudada concesion tuvo á la vez el objeto tambien muy principal de procurar trabajo á la clase obrera de Jerez, necesidad, que como es notorio se deja sentir hoy acaso con más fuerza, siendo de precision atenderla hasta por consideracion de orden público de que el Gobierno no puede prescindir:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido deferir á lo solicitado por el Sr. Alcalde de Jerez en nombre y representacion del Ayuntamiento, autorizándole:

1.º Para variar la aplicacion de la parte del Empréstito Municipal destinado á obras públicas aplicando á la construccion de un Cuartel quinientas mil pesetas en vez de las ciento tres mil ciento ochenta y cuatro consignadas anteriormente.

2.º Para que se admita esa suma de quinientas mil pesetas como parte de la suscripcion sin las formalidades de subasta y siempre que sea por el tipo de emision previamente fijado.

3.º Para que pueda así mismo aplicarse los títulos que se emitan al pago de las deudas señaladas con la conformidad de los acreedores, así como al pago de contratos de obras de acuerdo con los contratistas, pero siempre y en un todo caso por el tipo de emision; debiendo entenderse que la variacion que se concede se refiere únicamente á las quinientas mil pesetas para el Cuartel, y sin perjuicio de que para ejecutar las obras, y destinar á las mismas el importe de la mencionada operacion financiera presente los planos el Ayuntamiento de Jerez y campla con todas las demás formalidades legales.—De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Corporacion Municipal y efectos consiguientes.—Y lo traslado á

V. S. para conocimiento de esa Corporacion y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz 14 de Mayo de 1883.—Eduardo de la Loma.—Sr. Alcalde de Jerez.—Es copia.

### Un escándalo más:

«Dice La Estafeta de París:

«Cuantos artículos y sueltos se han publicado de algun tiempo á esta parte, por los periódicos oficiales de Madrid, contra el embajador de España en París, se deben á la inspiracion del Sr. Sagasta.

Hacemos esta declaracion sin temor á ser desmentidos. El señor duque de Fernan-Nuñez debe tener ya á estas horas en su poder pruebas de ello.»

Esto es ya entablar un pugilato de lealtad con el mismísimo Thibaudin.

Por supuesto que con esta manifestacion, la altura del esposo del baron Stok, no excede de la de un gato, educado para retirar castañas del fuego.

¡Pobre duque! sirviendo de pasto y entretenimiento á *Les Matinées* y á *D. Punto final.*»

### INTERESANTE.

Lo es el que sean literalmente conocidos de nuestros suscritores los decretos que acaba de publicar el Sr. Gullon y han sido aplaudidos unánimemente por la prensa y el país.

Hé aquí la copia de ellos:

«GOBERNACION.—Exposicion y decreto disponiendo:

Artículo 1.º Desde el día 15 del actual la tasa aplicable á los telegramas para el interior del reino que no excedan de quince palabras, será de una peseta, y para los que excedan de este tipo será de 10 céntimos por cada palabra de aumento.

Art. 2.º Queda suprimida la franquicia de cinco palabras para la direccion y firma, concedida por los decretos de 29 de Agosto de 1870 y 14 de Diciembre de 1875.

Art. 3.º A los telegramas que cursen entre estaciones correspondientes á una misma provincia, se les aplicará una tasa especial de 50 céntimos de peseta por las primeras quince palabras y 5 céntimos por cada una de exceso.

—Idem id. disponiendo:

Artículo único. Se establece bajo la garantía del Estado en la Península é islas adyacentes, la circulacion por el correo de pliegos que contengan valores declarados. El ministro de la Gobernacion queda encargado de dictar la instrucciones convenientes para el planteamiento de este servicio.

—Idem id. ordenando:

Artículo 1.º Será considerada como correspondencia oficial y admitida su circulacion por las dependencias de Correos, las comunicaciones manuscritas, expedientes y órdenes circulares, aunque éstas sean impresas, siempre que se refieran á los distintos servicios de la Administracion y se presenten en las dependencias del ramo con las formalidades que previenen los reales decretos de 16 de Marzo de 1854 y 4 de Julio de 1866.

Art. 2.º Quedan subsistentes la orden de la Regencia del Reino de 16 de Marzo de 1870 y la Real orden de 22 de Setiembre último concediendo á los ministerios de Fomento y Ultramar franquicia de porte para los libros y colecciones que remitan á las Bibliotecas populares; la Real orden de 2 de Agosto de 1882, otorgando igual gracia al departamento de Guerra para los que envíe á los militares; y las de 11 de Enero y 4 de Agosto del mismo año, dictadas para que el de Hacienda pueda remesar paquetes pequeños de efectos timbrados á las dependencias de provincias en caso de reconocida urgencia y en la forma que se determina en las citadas disposiciones.

Art. 3.º No se recibirán como correspondencia oficial los paquetes que no se hallen comprendidos en las prescripciones citadas.

### REVISTA COMERCIAL.

De los numerosos y verídicos datos que publica el *Comercio Andalu-*

luz en su última revista, fecha del 9, tomamos los que siguen, que son de interés en nuestra localidad:

«ACEITE.—La entrada de este líquido por la Calzada fué en el día de ayer de 900 arrobas, que se vendieron de 34 á 33 3/4 rs. arroba, ó sea de 8 pesetas 500 milésimas á 8 pesetas 437 1/2 milésimas los 11'50 kilogramos, y hoy han llegado 300 arrobas, vendiéndose á 34 rs. arroba, ó sea 8 pesetas 500 milésimas los 11'50 kilogramos.

En los almacenes sigue cotizándose de 33 á 34 rs. arroba, ó sea de 8 pesetas 250 milésimas á 8 pesetas 500 milésimas los 11'50 kilogramos.

En Andújar: Los Sres. Miñon Hermanos cotizan la clase superior de 32 3/4 á 33 reales arroba sobre wagon en aquella estacion y en sus corambres; y la clase endeble ó destinada á fábricas, de 32 á 32 1/2 rs. arroba, bajo iguales condiciones.

Mucha demanda y muy indicada al alza por haberse aglomerado en esta comarca todos los compradores que habia en la línea de Málaga, á consecuencia de haber subido en aquella comarca.

En Ecija: D. Gavino Jimenez nos avisa que se cotiza á 30 rs. arroba.

En Priego: Nuestro corresponsal de aquella plaza la cotiza de 29 1/2 á 30 reales arroba.

En Aguilar de la Frontera: Nuestro corresponsal D. Aquilino Benitez nos dice que se cotiza en aquel punto á 30 rs. arroba.

En Marchena: Nuestro amigo y nuevo corresponsal D. Juan de los Reyes, la cotiza de 30 á 32 rs. arroba.

En Osuna: Se cotiza de 31 á 32 rs. arroba.

En Ciudad-Real: D. Marcos Rubio la cotiza á 32 reales arroba, sin operaciones por falta de compradores.

ALPISTE.—Se cotiza de 48 á 50 rs. fanega.

En Córdoba: Los Sres. Usano y Pagés lo cotizan á 40 reales fanega.

En Bujalance: Los Sres. Viuda de A. Marin é Hijo lo cotizan á 40 reales fanega, solicitado.

AGUARDIENTES.—Los de la tan acreditada fábrica de D. Macario Izaguirre, de Carmona, se cotizan: Anís sencillo 37, á 34 rs. arroba; anís doble 19, á 44 rs. arroba; anís triple 19, á 52 rs. arroba; de mosto refinado 19, á 60 rs. arroba; superior 19, á 80 rs. arroba; perla 19, á 64 rs. arroba.

ANIS.—En Andújar: Los Sres. Miñon Hermanos lo cotizan de 66 á 68 rs. fanega, haciéndose muchas operaciones y con tendencia al alza, por más que la cosecha haya sido abundante.

CEBADA.—Se cotiza de 19 á 20 1/2 reales fanega, con regular entrada y alguna demanda.

En Andújar: La nueva la cotizan los señores Miñon Hermanos de 18 á 19 reales fanega sobre wagon en aquella estacion, mucha demanda y tendencia al alza.

En Ecija: D. Gavino Jimenez nos la cotiza á 15 1/2 reales fanega.

En Marchena: La cotiza el Sr. Reyes de 16 á 18 rs. fanega.

En Córdoba: Los Sres. Usano y Pagés la cotizan de 17 á 18 rs. fanega.

En Osuna: Se cotiza á 16 reales fanega.

En Villafranca de los Barros: D. Pedro García Rodríguez la cotiza á 17 reales fanega.

En Almendralejo: Los Sres. Blasco y Martinez la cotizan á 16 rs. fanega sobre wagon, bastantes operaciones.

En Azuaga: Los Sres. D. Plácido Fernandez é hijos la cotizan de 15 á 16 rs. fanega.

ESPIRITUS PARA AGUARDIENTES.—Han llegado 200 bocoyes de Hungría cuando no habia existencias, y se colocan con facilidad de 95 á 96 duros los 516 litros. Se esperan en la próxima semana varios buques con unos 700 bocoyes, que se cotizarán de 94 á 95 duros Hungría, de 96 á 97 Berlin fino y de 98 á 100 el extranjero.

GARBANZOS.—Con pocas operaciones y casi nula la demanda; mas, apesar de esto, siguen cotizándose: Buenos á gordos de 90 á 110 rs. fanega; medianos á regulares de 70 á 80 reales fanega; y chicos de 60 á 70.

En Ecija.—Se cotizan: Gordos á 100 reales fanega; medianos de 70 á 75; chicos á 60.

HABAS.—Las cochineras y mazaganas se cotizan de 35 á 36 reales fanega.

En Ubeda: Los Sres. Aparicio la cotizan á 30 rs. fanega.

En Zafra: Se cotizan á 30 reales fanega.

En Andújar: Las cotizan los Sres. Miñon Hermanos, Mazaganas y morunas de 34 á 35 rs. fanega sobre wagon; casi todas las operaciones por falta de existencias.

En Ecija: Las mazaganas á 36 reales fanega.

En Córdoba: Los Sres. Usano y Pagés cotizan: Grandes á 40 rs. fanega; menudas á 30 rs. fanega.

TRIGOS.—Se cotizan: fuertes, de 41 á 48 rs. fanega; tremés de 35 á 38 rs. fanega; blancos de 46 á 47 reales fanega; mercado encalmado y pocas transacciones.

En Ecija: El fuerte semolero á 45 reales fanega; id. corriente de 42 á 44 reales fanega; pinton de 41 á 44 rs. fanega; blanquillo á 40 rs. fanega.

En Castro del Río: El Sr. Larra lo cotiza de 38 1/2 á 40 rs. fanega, muchas existencias y precios sostenidos con regular demanda.

En Ciudad Real: Tarifa Rubio, candeal nuevo, á 43, corriente á 40, y reco á 43.

En Osuna: Se cotizan: cerrado, de 42 á 44 rs. fanega; pinton de 41 á 43 rs. fanega; blanquillo, á 40 rs.

En Villafranca de los Barros: D. Pedro García Rodríguez la cotiza á 38 reales fanega.

En B rlanga: El Sr. Hernandez Lopez lo cotiza de 36 á 39 rs. fanega: encalmado por poca demanda y muchas existencias.

VINOS.—Continúa la vendimia; resultando más uva de la que se esperaba, por lo cual, la que no esta concertada tiene poca solicitud, y es de creer que algunos viticultores tengan que entregar la suya á más bajo precio que los anteriores.

En el Condado se han fijado los precios de 4 á 4 1/4 rs. arroba en los lagares, y por lo tanto, los de los vinos, al ponerse á la venta, si no hay grandes pedidos para Francia, serán más bajos de lo que se fijaba antes de empezar la recoleccion.»

De unos curiosos artículos que publica el *Dia* sobre los investigadores de tributos en Inglaterra, tomamos los siguientes datos acerca de la forma en que allí se recauda el *Income-tax*.

### INCOME-TAX.

«En el pequeño tratado de Mr. Long (1) se ve el modo de cobranza del *Income-tax*. El capítulo II explica el mecanismo, y el capítulo IV expone la marcha pública.

En otro librito sobre aranceles (2) se hallan las penalidades impuestas á los que faltan á la ley de Aduanas. Por supuesto, ninguna ley puede sostenerse sin sancion penal, pero mucho depende de la manera de aplicar dicha sancion. En Inglaterra no entra en las facultades de ningún Ministro imponer castigos por su propia voluntad. Todos deben estar señalados en un Acto del Parlamento y ser aplicados por los tribunales ordinarios. El canciller del *Exchequer*, por ejemplo, no puede mandar investigar los libros de nadie, ni aun de los que suponga que defraudan al Erario. En este último caso, el «Asesor» (el que hace el repartimiento) del distrito en el cual reside el supuesto defraudador, le sube la contribucion, y si la persona se cree perjudicada, apela ante los «Comisionados locales» (*local commissioners*) ó ante la oficina central de *Somerset House*. Aquí se le escucha en particular, y si demuestra que está recargado, en el acto se le hace la rebaja.

Puedo citar un caso que me es perfectamente conocido. Una persona tuvo que hacer semejante reclamacion ante los comisionados de la localidad en que vivia, por haberle supuesto el Asesor una renta demasiado alta. Cogió simplemente su libro de giros contra su banquero y lo lle-

(1) *A Popular Guide to matters relating to the Income-tax, the Inhabited House Duty and the Land Tax*, by J. P. A. Long.—London, Effingham Wilson.

(2) *The Imperial Tariff for 1881*, by Edwin T. Oliver and J. Perkins Midlane.—London, Edwin T. Oliver, St. Dunstan's Hall.

vó á los comisionados, que suelen ser hombres de responsabilidad establecidos en el distrito. Oyeron su queja en particular y sus explicaciones, y el resultado fué que rebajaron lo que habia marcado el asesor. Ningun empleado se atrevió á meterse en más averiguaciones. De todos modos, contribuciones de esta índole son siempre incómodas; pero aquí la Administración procura recaudar el *Income-tax* con las menores vejaciones posibles. Sin duda, esto conduce á que muchas personas paguen algo menos de lo que deberían. Sin embargo, en cumpliendo su deber el «Asesor» de la localidad, el perjuicio para el Tesoro no puede ascender á mucho. Se guía por las indicaciones generales de riqueza que cada ciudadano deja ver, y sube la contribucion de todo el que le parece pagar menos de lo que le corresponde. A este toca á su vez probar ante los comisionados que se le carga con exceso.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 9 de Octubre de 1883.

Haçe cuatro dias era el asunto obligado los sucesos de París; hoy lo es la crisis ministerial, que á juzgar por las formas en que va desarrollándose bien puede decirse que será más laboriosa que lo que al iniciarse se sospechó.

Toma Madrid participacion tan activa en estos movimientos, que en todas partes se oyen combinaciones, haciendo figurar en algunas nombres tan raros, que apenas son conocidos como hombres públicos.

Pero sobre todo donde el mareo sube de punto es en los círculos políticos y salones de conferencias; se forjan candidaturas á gusto de todos produciéndose una lamentable confusion.

De todos modos de dos dias á hoy se ha determinado con claridad un hecho importante en nuestra política y que creemos ha de influir poderosamente en el desarrollo de los acontecimientos.

Me refiero á las líneas de conciliacion trazadas en el partido izquierdista, influido sin duda por la política del antiguo radical Sr. Martos, líneas que se determinan con tanta más claridad cuanto más tiempo transcurre.

Creemos que ha de influir en el desarrollo de los acontecimientos, por varias razones, porque constituido un ministerio Sagasta, entrando en la combinacion elemental de la izquierda ha llegado el primero á la meta de sus aspiraciones atrayendo á su lado las huestes dispersas; además, el nuevo ministerio tiene que aceptar necesariamente las responsabilidades del que aún hoy vive, que son tremendas, y lo que es más, defenderlas probablemente desde el banco azul, y por fin, estas corrientes de transaccion han determinado en el seno del partido las dos tendencias que, aunque existen de antiguo, éstas no se revelarán al exterior hasta la solución del problema político.

Decimos esto porque anoche tuvimos ocasion de apreciar estas dos tendencias en el círculo de la calle del Lobo, donde hubo no pocas discusiones, y hasta quien decia no estar dispuesto á seguir por ese camino, fundándose en la razon de que es un partido sólidamente constituido y que solo debia llegar al poder por sí mismo con sus principios y programa, no con componendas que dias antes no solo se rechazaban sino que se odiaban.

Las conferencias entre los hombres públicos se suceden con rapidez, las promesas, las ambiciones, todo cuanto indique que desea subir, están á la órden del dia.

Todos los hombres públicos se hacen visibles siquiera sea solo por breves momentos, por si acaso se hubieran podido olvidar de ellos.

Pero todo depende de la llegada del telegrama del Sr. Duque de Fernan-Núñez, que es esperado con ansiedad desde anoche; esta madrugada no habia venido, hasta ahora no se nos ha dado el conocimiento, aunque suponemos que estará ya en Madrid.

Si por él quedan oficialmente terminadas las negociaciones diplomáticas á que dieron lugar los sucesos de París, en el Consejo de ministros que hoy habria de celebrarse se haria ostensible la crisis, la cual no se resolveria definitivamente hasta fin de semana, porque el Rey consultará á los presidentes de las Cámaras, y jefes de los partidos y grupos que se encuentran dentro de la legalidad, ántes de tomar una determinacion positiva.

De todos modos, ó considera poco viable el Gabinete que haya de formarse en estos momentos y que será duramente combatido en cuanto las Cortes inauguren sus tareas.

Durante toda la tarde se ha encontrado el salon de conferencias muy concurrido viéndose en él personas muy importantes.

Los rumores que por allí circulaban eran muchos, las noticias precisas muy pocas.

El hecho de rennirse los ministros en Consejo fué motivo bastante para que cada cual hiciera toda clase de conjeturas.

Aseguraban unos que se habia recibido el telegrama de Fernan-Núñez que era favorable y que se podian considerar por terminadas las negociaciones.

Otros que se creian bien informados, manifestaban que el telegrama en cuestion habia llegado, pero que expresaba lo contrario, llegando á decir que el Consejo discutiria si se habria ó no de retirar el embajador en París.

Otros que en el Consejo se haria manifestar la crisis porque el general Martinez Campos visitó ayer al rey expresándole que no estaba dispuesto á continuar ni un momento más en el Gobierno siempre que S. M. no se le ordenase.

Allí se han visto con completa claridad corrientes diametralmente opuestas á la conciliacion de los izquierdistas con el Sr. Sagasta, asegurando algunos que el duque de la Torre habia dicho á algunos del Directorio que no estaba dispuesto á transigir con el jefe del Gobierno, en el caso en que este intentase algo en este sentido, y que con energia salvaria á la izquierda.

Todos hacian multitud de combinaciones y circulaban muchos nombres como probables para entrar en el próximo Gabinete.

Lo que nosotros conocemos es que á causa del temporal no ha llegado el que definitivamente ha de determinar la solución diplomática.

APUESTAS.

Un ciudadano residente en Palma de Mallorca ha concertado con un amigo una apuesta, consistente en ciento sesenta y cinco pesetas: el ciudadano se compromete á devorar en diez y siete sesiones un caballo ó cualquiera otra bestia mayor, aunque haya fallecido á consecuencia de enfermedad ó de disgustos con la familia respectiva.

Enunciada en esta forma la apuesta, parece una bestialidad, pero pensándolo con calma, se ve lo que es.

Desde otro punto de vista revela un estómago digno de mejor causa: un estómago de caballería.

Un hombre que posee tan respetable estómago, merece posiciones donde ejercitarle, puestos administrativos que le proporcionen prácticas para demostrar su capacidad legal.

El hombre que apuesta treinta y cinco duros ó que se propone ganar honradamente setecientos reales por desayunarse en un cuarto de potro, como algunas personas enfermas con un cuarto de gallina, no puede ser considerado como un individuo vulgar.

Elevado á la categoría de ministro de Hacienda, por ejemplo, y calculando el consumo de un contribuyente por comida de Su Excelencia, y no siendo lógica la suposicion de que el ministro comiera una sola vez por dia, sin desfallecimientos, en lo que le resta de vida habria concluido con la mayor parte del país.

Del resto se encargarian el subsecretario y dos ó tres directores del ramo.

En apuestas se ofrecen casos muy raros. Hay quien tiene la monomania de las apuestas; es un vicio como el de desollinarse la nariz, que las hay como tubos de chimenea.

Apenas se encuentra uno de esos monomaniacos con quien deniega alguna noticia ó cualquier aseveracion, el primer argumento que se ocurre al desmentido, es la siguiente proposicion:

—¿Apuesta Vd. algo?

—Mira—decia un beodo á un compañero en tintas—apuesto aquella contra una peseta: á que tú no sabes donde está el mar de Ontigola.

Aquella, segun las sospechas de los circunstantes, era la legítima costilla del caballero beodo.

Para eso de apostar, como para todo, es necesario haber nacido con ciertas condiciones y prendas raras de carácter.

Por el interés de una apuesta hay quien acomete las mayores atrocidades.

Hay quien por ganar una apuesta, es capaz de comer cristal de roca, plomo, porcelana, arena de San Isidro, tierra de Segovia y riñones saltados procedentes de empeno.

He conocido á varios de esos individuos, verdaderamente peligrosos en una casa pacífica ó en un establecimiento público.

El asunto de sus conversaciones era siempre el mismo; se reducía al relato de las barbaridades que habia visto realizar á diversos ejemplares de su especie: y, por último, terminaba con esta ú otra proposicion análoga:

—¿Qué apuesta Vd. á que me como una docena de conejos con huesos y todo?

—No, hombre, no—le respondian.

—¿Que no? Vaya: á que me como un cabrito con abrigo, barbas, distintivo de cabritos, mayores y demás?

—Bien, bien.

—¿A que me bebo dos botellas de aceite mineral?

—¡Bueno!

—¿A que rompo ese velador con la cabeza? ¿A que me llevo á mi aguador á cuestras?

Aquel infeliz murió por ganar una apuesta: como quien dice en el cumplimiento de sus bárbaras funciones.

Tropezó con otro punto que le apostó cinco duros á que no se arrojaba desde un piso segundo á la calle; aceptó, y desde entonces perdió completamente su afición á las apuestas: solamente en árnicia gastó las veinticinco pesetas, porque los lutos para la familia se los regalaron.

En algunas pueblos se divierten los mozos apostando, por ejemplo:

—¿Quién apuesta dos pesetas á que le arrimo un balazo al primer sugeto que pase por la calle?

Y en cuanto se presenta á tiro un transeunte, le enfila con una escopeta, y.... ¡Pum! allá va ese hombre.

—¿Lo veis como he acertado?—exclama el de la apuesta.

Entre los hombres políticos se cruzan apuestas muy considerables.

—¿A que cae Sagasta?

—¿A que no entra Vd.?

—Eso ya es otra cosa: ¿á que me llaman?

—¿Qué?

—Para formar.

—¿Dónde?

En otros órdenes:

—¿A que me caso con ella, aunque sea accidentalmente?

—¿Te juegas dos duros á que Frascuelo torea en esta temporada? Vamos, más te apuesto; ¿dos duros á que ya hace así con el dedo?

—Soy caballo en veinte pesetas.

—Voy sobre Vd. en otro tanto.

—¿Si fuera un niño!

—Pues va á ser niña.

—No lo creo.

—¿Unos cafeses para los presentes á que es hembra?

Dos individuos disputando.

Uno de ellos dice:

—¿Qué te apuestas á que te sacudo una bofetá?

El interpelado se la suelta al otro, el cual dice con serenidad:

—He perdido: ¿cuánto jugábamos?

El que pega:

—Nada, no quiero ganarte.

EDUARDO DE PALACIO.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 10 á las 5'36 de la tarde.

Celébrase Consejo de ministros. Asegúrase que la crisis está planteada.

Dícese que los ministros están discordes en la cuestion de Francia.

Madrid 10 á las 7'15 de la tarde.

El Ministerio ha dimitido y es probable que Sagasta forme un nuevo con elementos exclusivamente fusionistas.

Madrid 11 á las 11'00 de la mañana.

La crisis es muy laboriosa. Dúdate que hoy quede constituido el nuevo ministerio. Espectacion general ante la gravedad de la solución que se dé á la crisis.

Galillas.

CORRESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Aviso importante.

Contando con grandes existencias de

CARBON DE CAÑA

DE CLASES SUPERIORES

y siendo posible por lo tanto favorecer á los consumidores con una reduccion de precios no conocidos hasta hoy, se hace presente que en la calle de Caballeros, núm. 35, queda abierto el despacho de dicho artículo, en la forma siguiente:

Por cargas se lleva á domicilio y sus clases y precios son:

- Acebuche. . . . . 6'25 rs. @.
Chaparro. . . . . 5'75 » »
Quejigo. . . . . 5'25 » »

También se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases, pero siendo de cuenta del comprador el transporte.

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

Para que se comprenda cómo anda el servicio de comunicaciones en nuestro país, diremos que despues de haber recibido y publicado los dos telegramas del día 9, que ayer insertamos, llegó á Jerez otro telegrama del mismo día 9 expedido en Madrid á las 11'15 de la mañana y llegado á estas oficinas á las 6'9 de la tarde del 10, cuyo despacho dejamos en cartera porque sus noticias eran atrasadas y conocidas por los periódicos que el dicho día 10 se repartieron en Jerez por la mañana.

Esto prueba que en la oficina central de Madrid ó en la de Sevilla han dejado sin circular y olvidado el parte en cuestion.

Por si no tuviésemos bastante con que apenas apunta el otoño se ponen inservibles los hilos telegráficos, y los aparatos, sobre todo en la línea de Andalucía, ahora encarpentan los telegramas, sin devolver, por supuesto, el importe de ellos; que es miel sobre hojuelas.

¿Y quién pondrá remedio, y cuándo?

Ya esto es hablar de poner telefonos de aquí á la luna.

Escrito lo anterior, se repite el caso. Ayer, á las 9'15 de la mañana, recibimos un telegrama expedido en Madrid á las 7'15 de la tarde del día anterior, y á una hora despues se nos entregó otro despacho fechado el mismo día 10 á las cinco.

Signen, pues, las oficinas de Sevilla ó de Madrid haciendo de las suyas. Se conoce que estamos en plena crisis, ó sea sin atadero en las esferas gubernamentales.

Escribimos á las diez de la noche, á cuya hora no hay noticia del paradero del correo, que no se sabe cuándo llegará. Un parte fijado en la administracion de correos dice que el tren de Madrid no ha llegado á Sevilla y se ignora dónde está detenido. El retraso consistirá, sin duda, en alguna inundacion, si bien no vemos en los periódicos de Sevilla nada que indique un exceso de lluvias en la region andaluza. Y esto ocurre en el primer mes del Otoño.

Haga Dios que el tiempo no siga igual rumbo porque seria una calamidad. Las lluvias excesivas, se entiende.

Cada dia se hace con mayor claridad la defensa del reparto como único medio de resolver la cuestion del consumo de vino. Si prevalece tal opinion, no será porque no se haya dicho en letras de molde que al infeliz que, v. g., con un sueldo de 12.000 reales le hicieren pagar 200 de reparto, ahora tendrá que satisfacer siete veces más, ó sean 70 pesos fuertes; esto amen de que el dia en que haya comprado una botella de Valdepeñas ó del peleon, habrá abonado el consumo de lo que se beba.

Cierto es que esto, segun se ha dicho, sin duda con autoridad, lo evitará un delegado especial del gobierno, excepcional funcionario que vendrá á Jerez.... suponemos que para cobrar los dos millones, cuya venida es la otra solución que se da por muy posible.

Por nosotros, que venga cuanto antes. Pero ya verán ustedes como no vendrá.

Oido al parche.—Habla la «Provincia Gaditana»:

«Tenemos entendido que el 15 del corriente salen los delegados del Gobierno Civil contra los Ayuntamientos que hasta ese dia no hayan ingresado en la Caja provincial el importe del contingente respectivo al primer trimestre y las dos quintas partes del año anterior segun convenio celebrado con la Diputacion.

Creemos que antes del 15 se verificaran algunos ingresos y se evitarán los apremios.»

¿Vendrán á Jerez?

Fracuelo.—Leemos en un periódico: «Una noticia que sentirán los laurelitos, especialmente los fracuelistas. La herida que recibió en un dedo el simpático diestro Salvador Sanchez, y de la que ya estaba muy mejorado, parece que ha vuelto á presentar caracteres alarmantes, hasta el punto de temerse la amputacion de la primera falange.»

Sentiremos se confirme el pronóstico.

Al incommensurable articulo que anteaer nos dedicaba La Nueva Era, con ocasion del nuestro del martes, dirigido al señor gobernador interino, ocurrenos replicar, por hoy, muy breves frases.

No ha de lograr el colega sacarnos del terreno, firme y digno á la par, en que nos hallamos. Su explícito reconocimiento de que nuestro artículo no es denuncia, satisficenos. Si nuestro trabajo pudiera reputarse, como el colega contradictoriamente pretende al mismo tiempo, obra de difamacion, de ira, de soberbia y un compuesto de difamacion y de apetitos desordenados, seria denunciante cuando, segun

su terminante afirmacion, es no denunciante, es decir, inocente, en el tecnicismo legal.

No discutimos personas y jamás personalizaremos, aunque para ello tan de par en par se nos abran las puertas en el artículo á que aludimos.

Significado sosegadamente, sin encono y sin ira, el plan que nos hemos trazado y que no ha de trastornar toda la habilidad de La Nueva Era, publicaremos nuestro segundo, ó nuestro tercer artículo, cuando sea oportuno, muy pronto; mas ni siquiera defenderemos á las personas á quienes en su articulo ofende: se defenderán ellas, si gustan; nuestra mision es más elevada y más patriótica.

Al gobernador interino no le hemos atacado: hemos solo censurado, en forma tan culta como delicada, dos actos afortunados á error, no á mala voluntad.

Si fuera necesario atacar al digno señor Bellido, sabe La Nueva Era que nos sobraría resolución para hacerlo con toda la crudeza indispensable.

Y basta, que materia daremos al colega, para desahogos tan poco usados, cual los que forman el tejido de su artículo del miércoles.

De cómo andan ciertas administraciones puede dar testimonio el siguiente suelto que recortamos del Diario de Sevilla:

«Vamos á copiar un suelto de La Unión Mercantil porque deseamos que el que está enterado conteste á las preguntillas que él hace:

«Se han cobrado ya los ochavos, que adeudaban los carruajes de los nobles y liberales señores, cuyas trampas sumaban centenares de miles de pesetas?—¿Cómo andamos de cuentas?—¿Será posible que no haya en todo el Municipio quien sea capaz de ponerle el cascabel al gato?

Nada hay oculto para los amantes de ciertos estudios económicos.

Al levantar con el cabo de la pluma el velo que ocultaba á esos caballeros que pretenden oscurecer el privilegio de no pagar, estábamos muy lejos de saber ni aun de sospechar siquiera, que algunos industriales habian resuelto el problema de las pesetas matriculando sus carruajes á nombre de los que sólo pagan por uno ó por ninguno.

Excitamos el celo de la Comision para que se digne aclarar si existe ó no existe el nuevo punto negro que dejamos indicado.»

¿Y dale con las «excitaciones!... Si no hacen caso de nada ni de nada, ¿para qué perder el tiempo?»

El furor tauromaquico de las Empresas de Andalucía no se enfria apesar de las lluvias y los frios nacientes. Apenas terminada la corrida de Cádiz se anuncia una corrida de novillos para el Domingo en el Puerto de Santa María en la que tomarán parte seis matadores entre ellos el aplaudido diestro jerezano Juan M. Campó. Habrá, segun el anuncio de la Empresa, premios, jurados, etc. etc. Pues que todos salgan contentos y sea la última, al menos por ahora.

Antes de anoche, se verificó en Sevilla un robo, con circunstancias que merecen ser conocidas.

En una casa de la calle Busto Taverá existe un establecimiento de empeños, y en una de las ventanas bajas se hallaban, segun costumbre, un regular número de relojes y de otras prendas que, por estar cumplidas, se exponian al público para su venta. Los ladrones, que es gente que estudia mucho para realizar sus negocios, esperaron á que pasase un Ripert, á fin de que el ruido de las ruedas apagase el que ellos iban á producir; y en efecto, á pasar el carruaje por el frente de la casa, los caes, rompieron el cristal del mostrador muestrario, y con la mayor rapidez recogieron cuanto en él existia de mas valor, emprendiendo seguidamente la fuga.

Mercado de Tanager el día 7.

TRIGO.—Entrada en el saco de Tanager 6.000 almudes. Venta animada; á precios de 12 á 17 rvn. el almud, de 75 lbs. inglesas. Las existencias son algo más crecidas que las de la semana anterior.

CEBADA.—No ha habido entradas de este grano ni transacciones en la presente semana.

El precio nominal es de 9 á 9 1/2 reales vellon el almud de 56 lbs. ing. Las existencias son muy cortas.

GANADO.—Durante la semana se presentaron en el saco de Tanager unos 260 bueyes, y se vendieron 172 á precios desde 19 á 40 pesos por cabeza, segun sus condiciones.

CARNES.—De buey, por quintal de 168 lbs. ing., 11 pesos.

En Cádiz el Sr. Aguado, Alcalde accidental, ha entregado al Sr. Secretario del Ayuntamiento un expuesto para que de él se dé cuenta en sesión, proponiendo se verifique á la mayor brevedad la reparacion del camino que conduce al barrio de San Severiano por encontrarse casi intransitable.

La prensa de Cádiz aplaude esta loable determinacion.

Dice, con sobra de razon, el Trueno Gordo:

Comprendemos que un pueblo culto como el de Cádiz se agrupe a la puerta de un círculo político ó literario á escuchar un buen orador, y si es posible que se pare en la calle y le tribute con entusiasmo miradas de admiración y respeto; lo que no nos explicamos, es lo siguiente referido por un colega de la plaza:

«Ayer vimos al diestro Mazzantini que iba á poner un telegrama. Tras él y aglomeradas en la estación telegráfica y escaleras de la Casa Aduana, habla unas 300 personas de todas clases y condiciones.»

«Está hecha la parodia de la zarzuela Pan y Toros.»

Pues así van las cosas de la tauromaquia y de la que no es tauromaquia. Chifladura por un lado y desverguenza por otro, y adelante.

Noticias de la «Crónica de Cádiz»

«En el Puerto de Santa María han sido presos dos sujetos llamados Francisco Suarez Santos y José Luis Jimenez, autores de un robo de tomates.»

«Por la Comisión provincial ha sido devuelto al Gobernador el expediente de las elecciones municipales de Tarifa para que se ordene al alcalde cumpla lo mandado en el primitivo acuerdo de dicha Comisión y una vez esto hecho devuelva el expediente para proceder á la anulación de las mismas y convocar á nuevas elecciones.»

«Al sitio nombrado Canules de Guerrero, término de San Roque, se declaró un incendio el día 5, quemándose 35 fanegas de terreno y flameándose unos 200 chaparros.»

Las pérdidas ascienden á 750 pesetas. El incendio se cree fuese intencionado.

«El Sr. Muñoz, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Puerto Real, ha solicitado de este gobierno civil se envíe una comisión que investigue la administración municipal de dicha villa.»

Parece que la solicitud ha sido mandada á informes del alcalde, lo cual á nuestro juicio, es algo anómalo.

«Se encuentran en Cádiz los señores alcalde, síndico y secretario del Ayuntamiento de Sanlúcar.»

«Ha sido nombrado interinamente Subdelegado de medicina en Medina Sidonia, el Sr. D. José Sanchez Ortiz.»

«Le ha sido admitida á D. Antonio Rodríguez, la renuncia que por motivos de salud tenía presentada de su cargo de concejal del Ayuntamiento del Puerto de Santa María.»

«Definitivamente el Juéves próximo comenzará á funcionar en nuestro principal coliseo, una compañía de zarzuela.»

«Para cuando concluya esta sus tareas se anuncia la venida de una buena compañía de ópera.»

«Ayer se constituyó el juzgado en la Diputación provincial, el objeto de evacuar ciertas diligencias.»

Escribe «La Crónica Local» de Sanlúcar:

«Los carniceros y chacineros de esta ciudad se proponen dirigir un exposicion al ministro de Hacienda quejándose de la conducta observada por el Sr. Delegado con motivo de las diferentes peticiones que le han hecho para que no se lleven á efecto las exacciones ilegales denunciadas.»

La anterior noticia la tomamos de otro colega, que no es la Crónica sanluqueña, la cual no parece por nuestra redaccion desde el domingo.

La bayoneta es de origen vasco.

En 1651, en un combate habido en la frontera, los vascos, cuando se les hubieron acabado las municiones ataron los cuchillos al extremo del cañon de sus mosquetes, y acometieron y vencieron á sus contrarios. A consecuencia de esto se fabricó en Bayona el terrible instrumento de que hablamos, y recibió de aquella ciudad el nombre con que la conocemos y que ninguna relacion tiene con su forma ni objeto, pues Bayona, que es nombre vasco y significa Bahía Buena.

La primera vez que se usó la bayoneta en Francia fué en 1670, que se dió al regimiento de Fusileros del Rey: en 1674 y 1675 las recibieron otros regimientos de infantería; los Dragones se aprovecharon de ella en 1676, y los Granaderos en 1678. En 1688 se ideó el cubo que tan fácil hace el manejo de la bayoneta por su entrada en el cañon, siendo la primera vez que se tiñó en sangre despues de este invento en la batalla de Turin, en 1692, y por segunda en la de Spira en 1703.

Dicen de Sevilla:

«Despues de la tormenta de anteayer, se cayó á la estatua de San Pedro colgada en la puerta principal del Patio de los Naranjos, la mano con que sostenia las llaves.»

Dos veces ha ocurrido este suceso. Afortunadamente esta vez no ha habido que lamentar desgracia alguna personal.

Las llaves que tenia el santo antiguamente eran de hierro fundido, y habiendo causado una desgracia al caerse, hace ya algunos años, fueron substituidas por las que ahora se han desprendido, que son de madera.»

Caso extraño.—A las ocho de la noche del Sábado ocurrió en el cuartel de Capuchinos de Málaga un lamentable incidente que pudo costar la vida á cuatro soldados.

Hallábanse éstos en el retrete, cuando se produjo una espantosa detonacion, de resultas de la cual fueron los cuatro lanzados á alguna distancia, produciéndose además un gran boquete en el techo y quedando al descubierto la alcantarilla en unos dos metros de extension.

Lo inesperado del acontecimiento y la fuerza del golpe aturdió de tal modo á los soldados, que cuando, aterrorizados por el estrépito, acudieron sus compañeros, los hallaron inmóviles en el suelo. Segun se supo despues, la causa de la explosion fué el haber arrojado uno de ellos á la letrina la punta de un cigarro, cuyo fuego inflamó los gases acumulados en la alcantarilla.

Los cuatro soldados fueron trasladados á la enfermería del cuartel, pues todos ellos resultaron contusionados.

Se está formando un Album

en el Puerto de Santa María por varios devotos de la patrona de aquella ciudad «La Santísima Virgen de los Milagros», que ha de contener todas las composiciones poéticas y líricas que en su honor se han publicado y deseando colocar al frente de ellas la del laureado maestro compositor gaditano Sr. Lamadrid, se han dirigido solicitándolo.

La letra de dicha composicion es original del Rey D. Alfonso el Sabio que se conserva en la Real Academia Española y cuya copia fué facilitada por esta ilustre corporacion como una señalada deferencia, pues estaba inédita, al académico correspondiente y benemérito de la misma, Excmo. Sr. D. Adolfo de Castro, que fué quien la solicitó.

El Sr. Lamadrid, segun nuestras noticias, ha accedido con gusto á la peticion.

Nuevo recreo.—Segun un periódico de la corte, los cazadores madrileños, y especialmente los aficionados al tiro de pichon, podrán disfrutar en breve de un nuevo recreo.

Un extranjero ha solicitado á la comision organizadora de la Exposicion de minería permiso para exponer una de las máquinas que disparan al aire el pichon artificial, ó sea el clay sancer, usado ya en Inglaterra á consecuencia del bill de monsieur George Anderson, que prohibe el tiro de pichon.

Creemos que la junta ha concedido el permiso, y si es así, pronto se verá si el Bloodless sport puede sustituir al tiro de pichon.

El día 10 cumplió la reina Doña Isabel II cincuenta y tres años, y treinta y siete que contrajo matrimonio con su primo D. Francisco de Asís de Borbon.

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; obsérvese contra la luz cualquiera de las hojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contrasena se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 566

SALUD A TODOS devuelto sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castlestuart, del duque de Plunkow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuel-

ven, digiere y no padece, casi más. De Chassel, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218 El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extr. trémulo obstinado.—Núm. 48.744. El doctor médico Shorland, de hidropea y extr. trémulo.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de exceso de juventud

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalade, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPOSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuerto y de D. Ildefonso Vargas.

ASOCIACION DE GARIDAD DEL CARMEN.

Table with columns: CARGO, RVN. Existencia en 9 de Julio último. 21.616'27. Producto de comidas y pucheros vendidos en este trimestre. 878. Idem de suscripciones en Junio Julio y Agosto. 4.160. Total. 26.654'27.

Table with columns: DATA, RVN. Pagado por carnes en este trimestre. 1.361'12. Idem por pan y otros comestibles, coke, etc., en id. 4.042'50. Id. por asistencia de la hermana encargada de la cocina, por Agosto, Setiembre y Octubre. 644. Id. al cobrador de la Asociacion, por Julio, Agosto y Setiembre. 360. Id. á la imprenta de EL GUADALETE. 60. Total. 6.467'62.

Table with columns: IMPORTA EL CARGO, RVN. Importa el cargo. 26.654'27. Idem la data. 6.467'62. Existencia. 20.186'65.

Jerez 8 de Octubre de 1883.—La Tesorera, EMILIA DE MARIA.

Table with columns: RACIONES DE PUCHEROS REPARTIDAS, RVN. Raciones de pucheros repartidas por señores facultativos. 294. Idem, id., costeadas y repartidas por varios bienhechores, en este trimestre. 240. Id., de comidas en id., id., id. 137. Id., id., id., por esta Asociacion. 2.600. Id. de pucheros, id., id. 758. Total de raciones. 4.029.

CURSO ESCOLÁSTICO DE 1883-84. LIBROS DE TEXTO. LIBRERÍA CALLE LARGA, NÚMERO 33.

MIS CUSKER,

profesora de inglés, se ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios, en su casa calle Antona de Dios, núm. 26, donde dará lecciones públicas, de ocho á diez de la noche, é igualmente á domicilio, á horas convencionales.

ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1884.

Los hay religiosos, de cocina y con epigramas, charadas y anécdotas. Librería calle Larga, 33.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 9, 10 Y 11. Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos. Nuño de Villavicencio y Gordon. Carmen Fernandez y Moreno. Maria Acebedo y Parra. José Morales y Garcia. Maria Josefa Lopez. Maria Antonia Rodriguez y Guillen. Andrés Carrasco y Tello. Federico Oleton y Ferrero. Francisco Sierra y Lavalle. José Campou y Andrades.

Defunciones. D. Juan Jimenez y Lopez. D.ª Maria Garcia y Arias. D. Antonio Fernandez y Medina. D. Miguel Rodriguez y Mendoza.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 9, 10 Y 11. Transcripciones de matrimonios.

D. Francisco de Paula Gutierrez Domouso con D.ª Francisca de Asís Samoano Cambas. D. Francisco de Paula de Cossio y Fernandez con D.ª Maria del Rosario Romero y Pascual. D. Juan Lopez Madroñal con D.ª Isabel Gil Jimenez. D. Manuel Cabrera Sanchez con D.ª Maria del Rosario de la Cruz y Ruiz.

Nacimientos.

Antonio Guillen. Antonio Mejías Gonzalez. Tomasa Saborido Gomez. Maria del Desconsuelo Dominguez Reinandez.

Defunciones.

D. Juan Puerta Pozo. D. Francisco Holgado. D.ª Maria Rosado Tenorio. D. Francisco Collado Morales. D. Manuel Mena Serrano. D. Manuel Rodriguez Garcia. D.ª Maria Garcia Dominguez. D. José Toro Campos.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Table with columns: Rosas, Peso, Precio. Ganado vacuno. 11, 2045 1/2 kilos, 52 cuartos. Lanar. 15, 221 0/0, 48. Machos cabrios. 0, 00 0/0, 60. Decerda. 0, 000/0, 66.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 10 DE OCTUBRE.

Table with columns: HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 167. Entrada en el día de la fecha. 7. Total. 174. Baja por curados. 12. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 162. BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 49. Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 113. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24. Transeuntes socorridos. 0. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 5.—Mujeres, 0.—Niños, 0.—Total, 5. CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 263. Entrados en el día de la fecha. 15. Total. 278. Han salido. 4. Quedan. 274.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Maria del Carmen Lopez y Quirós, natural y vecina de esta ciudad, cuyo domicilio se ignora, se presentará en la Seccion de Beneficencia de esta Secretaría de mi cargo, para ser instruida de un asunto que le interesa. Jerez 10 de Octubre de 1883.—F. de Giles.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos. MAÑANA.—Ntra. Sra. del Carmen. SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. del Pilar, de Zaragoza, Santos Felix y Cipriano Mrs. San Serafin Cf. y S. Walfrido ó Alfredo Ob. MAÑANA.—San Eduardo Rey Cf.

—Las alumnas del Colegio de Santa Teresa de Jesus consagran solemnes cultos en honor de su ínclita titular, en la iglesia de Religiosas Minimas.

El Domingo 14, á las ocho y media de la mañana, se dirá una misa, recibiendo en ella la Sagrada Comunión todas las alumnas, á cuyo acto precederá una plática de preparacion dirigida por el Sr. D. Antonio Porche, presbítero.

Durante la misa se cantarán preciosos motetes al Smo. Sacramento.

El Lunes 15, en que la Iglesia celebra la festividad de tan gran Santa, habrá misa solemne á las diez y media, haciendo el elogio de la Seráfica Doctora el presbítero señor don Francisco Romero.

Al ofertorio de la misa y concluida esta, cantará un coro de niñas el himno y gozo de la Santa.

—Mañana, á las doce de la misma, se practicarán los piadosos ejercicios por la asociacion de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesus, en la iglesia de los Descalzos.

Estos ejercicios, como la misa y responso son por el eterno descanso del alma de nuestro asociado difunto D. Joaquin Cañete y Medina. Se suplica la asistencia.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Vapor holandés VENUS, de 700 toneladas, capitán Urce, con destino á Amsterdam. Vapor español VARGAS, de 801 toneladas, capitán David, con destino á Marsella. Bergantin americano WOODBURG, de 363 toneladas, capitán Cox, con destino á New York.

Vapor inglés MOSS BROW, de 1131 toneladas, capitán Dobson, con destino á Montreal. Vapor español GARPIO, de 289 toneladas, capitán Marquez, con destino á Liverpool.

Vapor español NUEVO ESTREMADURA, de 1059 toneladas, capitán Jaen, con destino á Marsella.

Vapor español ISLA DE PANAY, de 3200 toneladas, capitán Mendezona, con destino á Manila.

Vapor español CORUÑA, de 1600 toneladas, capitán Chacquet, con destino á Veracruz.

Vapor inglés STAFFA, de 485 toneladas, capitán Haig, con destino á Leith y Burdeos.

Vapor inglés MÁLAGA, de 1024 toneladas, capitán Russell, con destino á Londres.

Vapor español ROELAS, de 520 toneladas, capitán Marquez, con destino á Londres y Havre.

Vapor español ULLOA, de 808 toneladas, capitán Barrenechea, con destino á Hamburgo.

Vapor español VINUESA, de 445 toneladas, capitán Barrenechea, con destino á Hamburgo.

das, capitán Molins, con destino á Marsella. Vapor inglés CITY OF CADIZ, de 494 toneladas, capitán Beaton, con destino á Liverpool, Dublin y Glasgow. Vapor inglés LISBON, de 859 toneladas, capitán Ho I, con destino á Londres y Lisboa.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 52 á 54.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48. Trigo, de 38 á 44.—Gebada, de 18 á 19.—Garbanzos, de 70 á 140.—Alpiste, de 43 á 48.—Habas, de 42 á 43.—Arvejonas, de 38 á 41.—Maiz, de 40 á 42.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 8 en la noche. Vapor inglés Staffa, de Newcastle en 6 días con carbon de piedra. Barca italiana Angelita, de Génova y Algeciras en 3 días con garbanzos de tránsito. Bergantin italiano Francesco C., de Génova en 32 días en lastre. Polacra-goleta española Lanceros, de Algeciras en 7 días con varios efectos. Goleta inglesa Donna Maria, de Algeciras en 6 días en lastre.

Día 9 Vapor español Isla de Luzon, de Manila y Barcelona en 48 horas con carga general. Vapor español Vasco, de Vigo en 48 horas con carga general.

Vapor español Cifuentes, de Vigo en 48 horas con carga general. Vapor español Leonor, de Vigo en 48 horas con carga general.

Vapor español Julio, de Vigo en 48 horas con carga general. Vapor español Carmen, de Almería en 48 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Garrido, de Leith en 9 días con carbon de piedra. Barca italiana Lucedio, de Génova en 25 días en lastre.

Barca italiana Consiglieri, de Génova en 20 días en lastre. Barca italiana Maria B., de Liorna en 22 días en lastre.

Bergantin italiano Due Fratelli, de Génova en 26 días en lastre. Bergantin-goleta italiano Virgo Maria, de Génova en 32 días en lastre.

Bergantin-goleta español Hortensia, de Almería en 8 días con varios efectos. Goleta inglesa Laura Emma, de Nápoles en 18 días en lastre.

Goleta francesa H. L. C., de Port de Bona en 24 días con carga general. El laud Bendicion de Dios, de Tarifa con adoqueines.

Vapor español Nervion, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Día 10. Vapor español James Haynes, de Gibraltar y Algeciras en 10 horas con carga general.

Vapor español Maria Gracia, de Sevilla en 12 horas con carga general. Barca italiana Amicizia, de Génova en 20 días con varios efectos.

Barca alemana Da Capo, de Santa Fé en 62 días con avellanadas de tránsito. Goleta holandesa Arend, de Swansea en 17 días con carbon de piedra.

Goleta francesa Cigale, de Burdeos en 10 días en lastre. SALIERON.

Día 9. Vapor español Nuevo Estremadura, con carga general para Algeciras, Málaga y escalas. Vapor español Leonor, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español Cifuentes, con carga general para Málaga. Vapor español Julio, con carga general de tránsito para Sevilla.

Goleta noruega Krik, con sal y vinos para Aalesund.

Día 10. Vapor español correo Coruña, con carga general, la correspondencia y 294 pasajeros para Las Palmas, Puerto-Rico y Habana.

Vapor español Isla de Panay, con carga general para Barcelona y Manila. Vapor español Isla de Luzon, con carga general para Santander y Liverpool.

Vapor español Nervion, con carga general para Vigo y escalas. Vapor español Cifuentes, con carga general para Málaga y escalas.

Vapor inglés Regent, en lastre para Pomaron. Goleta francesa Louisiane, con sal para San Pedro Miquelon.

BUQUES Á LA CARGA.

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRASTLÁNTICOS.

Línea fija mensual con salida de Cádiz el 19 de cada mes.—El día 19 de Octubre, á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor SANTIAGO,

para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas camarás.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. Horacio Aleon y Comp.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz:

VIERNES 12. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de la idem. 11 de la idem. 12 de la tarde. 1 de la tarde.

SÁBADO 13. 7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA EL HAVRE, con facultad de escala retrógrada de Málaga. El vapor francés VILLE DU HAVRE, su capitán Mr. Duhamel, saldrá para dichos puertos el 20 de Octubre.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

calle de Antonio Lopez, núm. 11.

Imprenta de EL GUADALETE,

á cargo de D. Tomás Buena, Compás, núm. 2

**LA JEREZANA.**

**CASA DE PRÉSTAMOS**  
calle Doña Blanca núm. 9.

Subasta correspondiente al mes de Noviembre de 1882.

El Domingo 28 de Octubre de 1883 de doce á tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobras y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 30 de Setiembre del año de 1883, si antes no los redimen sus dueños.

**Seccion de ropas.**

- 35800 Un pañuelo de verano. 10
- 35808 Un vestido coco y tres prendas. 12
- 35818 Una colcha y un pañuelo de seda. 16
- 35828 Unas botas. 10
- 35830 Un anillo de oro con piedra de sello. 70
- 35831 Un afiler de corbata. 24
- 35832 Un cabo de género. 10
- 35849 Un cobertor. 10
- 35859 Unos zarcillos. 16
- 35880 Una chaqueta. 20
- 35884 Un abanico y unos zarcillos. 20
- 35898 Siete prendas. 14
- 35899 Dos prendas. 10
- 35901 Un pantalon y chaleco. 24
- 35921 Una manta y un cobertor. 24
- 35932 Una colcha de crochet. 16
- 35953 Un zagalejo. 10
- 36003 Un pantalon y un sombrero. 20
- 36009 Dos anillos. 90
- 36013 Una manta. 12
- 36053 Un reloj y leontina. 120
- 36104 Una chaqueta. 12
- 36107 Un pañuelo de espuma bordado. 200
- 36143 Un reloj y leontina de plata. 80
- 36149 Una mesa de caoba. 40
- 36153 Un zagalejo. 10
- 36159 Un cabo de jerga. 44
- 36165 Una sábana y un chaleco. 12
- 36167 Varias prendas. 10
- 36169 Un cabo de muselina. 10
- 36174 Una leontina de plata barbada. 40
- 36194 Un sombrero. 14
- 36212 Un vestido de coco. 12
- 36219 Un sombrero. 10
- 36236 Un chaqueta. 18
- 36242 Tres anillos. 12
- 36249 Dos abanicos de nácar varilla angosta. 28
- 36250 Tres anillos. 10
- 36258 Una chaqueta y dos sábanas. 10
- 36261 Una manta. 20
- 36276 Un pañuelo de espuma negro bordado y una mantilla. 240
- 36277 Un abanico de nácar y otro blanco. 100
- 36280 Un anillo de oro con tres brillantes. 1000
- 36281 Un pantalon. 10
- 36285 Una sábana. 10
- 36299 Un liito. 10
- 36350 Varias prendas. 10
- 36367 Un terno de verano. 12
- 36374 Un pantalon. 10
- 36391 Un espejo. 10
- 36413 Dos prendas. 10
- 36421 Un vestido de coco. 10
- 36428 Tres prendas. 10
- 36433 Tres prendas. 10
- 36434 Un vestido coco. 10
- 36447 Una chaqueta y chaleco. 24
- 36465 Una sábana. 8
- 36469 Un cobertor. 10
- 36471 Una sortija de oro con dos brillantes y una esmeralda. 900
- 36472 Un reloj de plata. 50
- 36501 Un pantalon. 10
- 36505 Cuatro prendas. 10
- 36506 Varias prendas. 12
- 36507 Una azada. 16
- 36516 Un vestido de coco. 10
- 36535 Una colcha crochet. 14
- 36542 Dos prendas. 10
- 36553 Dos botones de oro y unos zarcillos de corales. 80
- 36562 Un reloj de plata. 50
- 36577 Un pañuelo. 10
- 36593 Dos prendas. 10
- 36601 Un reverbero metal. 12
- 36602 Una enagua blanca. 8
- 36614 Un pantalon y un paño de crochet. 10
- 36615 Un gaban. 30
- 36637 Dos vestidos de coco. 12
- 36642 Unas botitas de niño. 10
- 36649 Una chaqueta. 12
- 36651 Una cajita con una peineta. 12
- 36693 Unes maltesas de coral y una cadena. 90
- 36702 Unos zarcillos. 40
- 36705 Una chaqueta. 20
- 36712 Una levita y una talma. 10
- 36714 Una colcha. 8
- 36718 Una sábana. 8
- 36727 Un abanico. 12
- 36731 Tres prendas. 8
- 36734 Un reverbero. 8
- 36746 Un cobertor y un paño de estufa. 12
- 36753 Tres prendas. 10
- 36761 Una cajita de guantes, vacía, y un collar de azabache. 40
- 36777 Cinco prendas. 10
- 36803 Cuatro prendas. 12
- 36811 Una capa y una chaqueta corta. 140
- 36814 Un cobertor. 10
- 36855 Una chaqueta. 10
- 36858 Un sombrero. 12

- 36861 Una enagua blanca. 10
- 36864 Cuatro prendas. 12
- 36873 Unos zarcillos topacio. 24
- 36881 Dos prendas. 10
- 36885 Tres prendas. 6
- 36887 Dos prendas. 12
- 36891 Unos zarcillos de ámbar, una cadenita plata y un junquillo oro. 50
- 36901 Un cabo coco. 10
- 36911 Una chaqueta. 8
- 36913 Un sombrero. 10
- 36924 Un espejo caña dorada. 10
- 36930 Un vestido coco. 8
- 36939 Tres prendas. 14
- 36945 Un cabo coco. 8
- 36949 Un reverbero. 8
- 36967 Varias prendas. 8
- 36990 Una camisa. 8
- 36992 Una palangana y varias prendas. 14
- 36999 Dos camisas. 8
- 37036 Una leontina plata. 20
- 37047 Un reloj de plata. 80
- 37052 Un reloj de plata. 50
- 37092 Unos zarcillos topacio. 26

Jerez y Setiembre 28 de 1883.—  
P. A. de Maria Rivero, Juan Manuel de la Vega.

**Anuncios.**

**PÉRDIDA.**

La de un abonaré, núm. 86, de 124 pesos y 94 centavos, expedido en Cuba por el Regimiento Infantería de Nápoles, que se extravió desde la calle del Consistorio á la de San Miguel, casa núm. 15, en donde se gratificará al que lo entregue. Se advierte que este documento es completamente inútil á cualquier persona que no sea su dueño. 2-1

**A LOS AFICIONADOS**

**À CERVEZA**

En la calle Pajarete, núm. 40 (bodega), se ha recibido en depósito una partida de CERVEZA procedente de Christiania (Noruega), que por sus excelentes condiciones puede competir con todas las de su clase. Los precios son á 3 rs. la media botella y 5 rs. la botella doble. 15-6

Se vende un mostrador y estantería en buen estado y en precio arreglado.—En la calle Santa Cecilia, núm. 3, darán razon. 9

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
**INYECCION RAQUIN**  
No ocasiona irritacion al dolor y no mancha la ropa. Empleada, sola, ó al mismo tiempo que las Capsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Flujos mas intensos. Muy útil igualmente como preservativo.  
Exátese la firma de RAQUIN. Distribuidores en PARIS en casa de FUMOUZE, ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias.

**PAPAS MANCHEGAS.**

Se venden á 7 reales arroba, en la casa de Mármol, junto á San Agustin. 15-14

**MANUEL TARIN,**  
Pintor decorativo en oleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura.  
Se quitan las humedades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada.  
**GUARNIDOS, 10.**

**VENTA DE GRANOS**

En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde p-60-29

**ALMONEDA**

de muebles de casa, útiles de escritorio y enseres de bodega. De diez de la mañana á cuatro de la tarde.—Plaza de la Compañía, núm. 2. 10-5

Se traspasa un almacén, situado en la calle Luis Perez, núm. 14, frente al callejon de la Rendona, en precio bastante barato, por tener que ausentarse su dueño. p-8-6

**REBAZO Y HARINA**

En la panadería calle Doctrina, número 19, se venden á los precios siguientes:  
Harina superior del país.  
De 1.ª á 18 reales arroba.  
» 2.ª á 17 »  
Rebazo.  
De 1.ª á 10 reales fanega.  
» 2.ª á 6 » 30-6

¿Porqué coser á mano?



ACUDID Á  
**19, Algarve, 19,**  
**JEREZ,**

DONDE

**POR 10 REALES SEMANALES**

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE  
COMPANIA FABRIL NUEVA - YORK.

SUCURSALES

EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

**Jarabe Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

**al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>te</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

**LITOGRAFÍA ALEMANA**

DE JORGE MULLER

CADIZ, Murguía, 23.—SUCURSAL EN JEREZ, Santa Maria, 25.

En esta casa se hace todo lo perteneciente al arte de Litografía, tanto trabajos comerciales como artisticos, con la perfeccion acreditada en más de VEINTE AÑOS de su existencia. Cuenta como siempre con artistas de primera nota.

ALMACEN DE PAPEL y sobres al por mayor y menor, de las mejores fábricas del reino y extranjero. Útiles de escritorio.

FABRICA DE RAYADOS y encuadernacion de libros de comercio á modelo, garantizando solidez, habiendo traído para este objeto máquinas del más nuevo sistema.

TALLER DE GRABADOS en piedras finas y metales: sellos rápidos, para la cre, prensas palanca, timbres de golpe, etc., etc.

TIMBRADO DE PAPEL y sobres con elegantes monogramas, para esto hay un gran surtido de Note paper, tanto inglés como alemán.

MÁQUINA ESPECIAL para la confeccion de etiquetas de relieve y dobles colores.

SELLOS DE CAOUTCHOUC fabricados en Berlin, sin competencia por su duracion y buen gusto. Novedades: sellos de fecha, automáticos para bolsillo, dices de reloj.

GRAN COLECCION de Planos y Vistas de Cádiz y de los pueblos de la provincia.

VISTAS DE BODEGAS DE JEREZ interior y exterior, á 12 reales una.

PARA VINATEROS.—Máquina para taponar. . . . . Rvn. 900  
Id. hidráulica para capsular. . . . . 600  
Aparato para limpiar botellas. . . . . 200  
Id. para marcar taponés incl grabado. . . . . 120

CÁPSULAS PARA BOTELLAS, blancas y de colores, timbradas y lisas.

**PAPEL POR ARROBAS.**

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

**LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.**

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.**

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto.

**Se suscribe: Librería Larga, 33.**

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.  
Preparado solamente por sus dueños,  
**LANMAN y KEMP,**  
NUEVA YORK.  
Y de venta en todas las Parfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,  
**PLUMAS METALICAS**  
DE EGUREN.

Librería calle Larga, núm. 33.